



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4558

BUENOS AIRES, 26 ABR. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-001613-16-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma HLB PHARMA GROUP S.A., solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor VÍCTOR DENKER, Documento Nacional de Identidad N° 18.211.366, Matrícula Nacional N° 15.474, como Co-Director Técnico de la firma HLB PHARMA GROUP S.A., con domicilio en



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4558

Avenida Intendente Tomkinson N° 2.054, San Isidro, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA VICTORIA CARDOZO, Documento Nacional de Identidad N° 22.144.286, Matrícula Nacional N° 16.387, como Co-Directora Técnica de la firma HLB PHARMA GROUP S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-001613-16-8

DISPOSICIÓN N° 4558

ew

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.